



DECRETO ALCALDICIO N° 340 /

FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR

REQUINOA, 24 ENE 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 21.01.2020, del Encargado del Encargado de Finanzas, donde solicita anticipo a rendir para la adquisición de persianas para la oficina de finanzas puesto que las que se encuentran en la actualidad están deterioradas, además de la adquisición de una caja de seguridad con llaves para la custodia de los documentos bancarios que hoy se encuentran resguardados en los muebles de archivo sin seguridad alguna.

La necesidad de contar con fondos en efectivo para la adquisición persianas y caja de seguridad con llaves para la custodia de documentos bancarios para la unidad de finanzas del CESFAM de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

La Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de Servicio. Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

FIJASE, la suma de \$ 200.000, como Fondo Fijo no renovable y por única vez, por la adquisición de persianas para la oficina de finanzas puesto que las que se encuentran en la actualidad están deterioradas, además de la adquisición de una caja de seguridad con llaves para la custodia de los documentos bancarios que hoy se encuentran resguardados en los muebles de archivo sin seguridad alguna.

DESIGNASE, a la Sr. Cristopher Tobar Muñoz Rut [REDACTED] Encargado de Finanzas, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SFL/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE